INFORME DE EVALUACION MAG N° 16/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA M.A.G. N° 27/2014
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"
ID N ° 275-537

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Dr. ALBERTO GONZALEZ PERALTA**, Representante de la Dirección de Educación Agraria, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 27/2014 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 21 de fecha 25 de Junio del año 2014, realizada luego de una prórroga, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**11 DE SETIEMBRE S.R.L. (FARMACIA COSMOS)**	**PROFARMA**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE.	PRESENTA Y CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas de las empresas: **11 DE SETIEMBRE S.R.L. (FARMACIA COSMOS) y PROFARMA,** y, las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por Item, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Se les solicito vía nota documentos adicionales y muestras a las empresas oferentes evaluables, y solamente la empresa PROFARMA ha contestado y remitido lo solicitado, no así, la empresa: 11 de Setiembre S.R.L. (Farmacia Cosmos) que no ha contestado.------

Conforme a lo manifestado la oferta de la empresa **11 de Setiembre S.R.L**. (Farmacia Cosmos) **queda DESCALIFICADA**, por no haber presentado las documentaciones adicionales y las muestras solicitadas.----------

A continuación se verificaran los documentos adicionales de la empresa Profarma, para cotejar el cumplimiento o no de lo peticionado.----------

Documentos Formales del Anexo E	**PROFARMA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de Matricula de Comerciante	PRESENTA Y CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTA Y CUMPLE
Balance General de los años 2012-2013.	PRESENTA Y CUMPLE
Facturaciones de servicios similares por un volumen mínimo del 50% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años específicamente 2011, 2012 y 2013.-	PRESENTA Y CUMPLE

Criterios solicitados	**PROFARMA**
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

Verificada las integridad de las documentaciones presentadas por la empresa: **PROFARMA**, resulta que es **"OFERTA CALIFICADA"** en los items indicados en el Comparativo de Ofertas que no cuentan con observaciones.----------

Considerando que la oferta calificada cumplen sustancialmente con las condiciones legales, financieras, y técnicas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación", es importante resaltar que se agotaron las instancias correspondientes.----------

Por lo expuesto, este Comité recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **PROFARMA de LOURDES PERALTA** en los siguientes: **item 2** por un monto de **Gs. 1.212.750** (Guaraníes Un millón doscientos doce mil setecientos cincuenta) IVA incluido; **item 3** por un monto de **Gs. 2.391.410** (Guaraníes Dos millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos diez) IVA incluido; **item 4** por un monto de **Gs. 3.383.600** (Guaraníes Tres millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos) IVA

incluido; **item 6** por un monto de **Gs. 3.110.400** (Guaraníes Tres millones ciento diez mil cuatrocientos) IVA incluido; **item 7** por un monto de **Gs. 1.357.200** (Guaraníes Un millón trescientos cincuenta y siete mil doscientos) IVA incluido; **item 8** por un monto de **Gs. 763.800** (Guaraníes Setecientos sesenta y tres mil ochocientos) IVA incluido; **item 9** por un monto de **Gs. 2.268.600** (Guaraníes Dos millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos) IVA incluido; **item 10** por un monto de **Gs. 536.625** (Guaraníes Quinientos treinta y seis mil seiscientos veinticinco) IVA incluido; e **item 11** por un monto de **Gs. 108.000** (Guaraníes Ciento ocho mil) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 15.132.385** (Guaranies Quince millones ciento treinta y dos mil trescientos ochenta y cinco) IVA incluido.----------

Se solicita además la declaración desierta de los siguientes: item 1, e item 5, ya que las ofertas no cumplieron con lo solicitado para estos ítems.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 21/2014, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), Planilla de Análisis Financiero (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Dr. ALBERTO GONZALEZ PERALTA
Representante de la DEA